

INFORME DE EVALUACIÓN

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DEL 2021 ADELANTADA POR LA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S E.S.P PARA LA SELECCIÓN DE
CONTRATISTA ENTRE LOS REGISTRADOS PREVIAMENTE EN EL BANCO
DE OFERENTES DE LA ENTIDAD.**

OBJETO

**OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON INCLUSIÓN DE LOS
SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA LA OPTIMIZACIÓN Y
MEJORAMIENTO DE LOS MICRODUCTOS RURALES DE PUERTO
NUEVO, LOS COCOS, POROPO, PUERTO ESTRELLA, KAYUSHPANA,
NAZARETH, SANTA ROSA, PUNTA ESPADA, INTERNADO SIAPANA,
SIAPANA, CASTILLETE Y FLOR DE LA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE
URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN SU SEGUNDA FASE**

2021

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 DEL 2021

A los quince (15) días del mes de junio de 2021 se reunieron en la gerencia de la Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica de Uribí S.A.S E.S.P, el comité evaluador integrado por los señores: **ALVARO CORREA, Coordinador Técnico, evaluador técnico, ARMANDO GIRALDO, Coordinador Administrativo, evaluador financiero, LUIS FELIPE BALLESTEROS LOPEZ, Asesor Jurídico externo, evaluador jurídico**, con el fin de revisar y analizar las ofertas allegadas al presente proceso de selección.

Lo anterior, con el propósito de determinar si las mismas se ciñen a los términos de referencia del proceso y a lo dispuesto en el manual de contratación de LA EMPRESA.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de la habilitación de las propuestas presentadas
5. Evaluación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La gerente de LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S E.S.P en uso de sus facultades, en especial las otorgadas en acta extraordinaria de asamblea general No. 001 del 18 de enero del 2020, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad de la obra, resolvió aperturar el proceso de selección de objeto **OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON INCLUSIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MICRODUCTOS RURALES DE PUERTO NUEVO, LOS COCOS, POROPO, PUERTO ESTRELLA, KAYUSHPANA, NAZARETH, SANTA ROSA, PUNTA ESPADA, INTERNADO SIAPANA, SIAPANA, CASTILLETE Y FLOR DE LA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN SU SEGUNDA FASE**

En el proceso se estableció un cronograma determinándose como fechas para la realización de las distintas etapas que integran el proceso de selección, las siguientes:

Cronograma del proceso

Publicación del proyecto de términos de referencia	Del 24 al 28 de mayo del 2021, por cinco (05) días hábiles en la página web de la empresa www.aaauribia.com.co y el portal único de contratación www.contratos.gov.co , y durante su periodo de publicación podrán presentarse observaciones.
Publicación Estudios Previos y demás documentos soportes precontractuales	24 de mayo del 2021

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

Publicación de los términos de referencia definitivos y acto de apertura	31 de mayo del 2021
Entrega de propuestas y lugar, fecha y hora de cierre	Lugar: <i>Municipio de Uribí, Gerencia de la Empresa, ubicada en la Calle 13 No. 18-52.</i> Fecha: 08 de junio del 2021 Hora: 4:30 p.m. Forma de Presentación de la Oferta: En físico, en original y una copia.

El presente proceso de selección se encuentra estructurado en base a:

1. Estudios previos y sus documentos anexos elaborados por la EMPRESA.
2. Acto de apertura del proceso de selección.
3. Términos de referencia.
4. Observaciones y solicitudes realizadas
5. Respuestas de LA EMPRESA de las solicitudes realizadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma del proceso de selección, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto ultimo en caso a que ello haya lugar, de acuerdo al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo estipulado por los términos de referencia, se presentó una (1) oferta por parte del siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT	No DE TOMOS ENTREGADOS	VALOR DE LA PROPUESTA	N° DE FOLIOS DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S	901011500 - 5	TOMO I DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS TOMO II DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS	(\$2.368.745.175) M/L	Contiene dos (02) carpetas una de doscientos ocho (208) folios y doscientos veinticinco folios (225) folios

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, está sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas en los términos de referencia y el manual de contratación de la empresa y obtenga puntaje favorable, ya que, en caso contrario, se sugerirá lo dispuesto en el ítem 7.3. de los términos de referencia.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la empresa y los términos de referencia del proceso de selección, se procederá a verificar la propuesta presentada, primeramente, se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, en primer término el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Aspectos Jurídicos: Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legal contenidos en los términos de referencia.
- Experiencia: Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los términos de referencia.
- Evaluación Financiera: Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.
- Verificación Técnica. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.
- **Evaluación y calificación de las propuestas habilitadas.**

Teniendo en cuenta éstos factores se procederá a la evaluación de la oferta presentada, como sigue:

A continuación, se revisa la oferta presentada, y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento de la misma, así:

4. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico, financiero y técnico exigidos en los términos de referencia en especial, los contemplados en los capítulos V y VI.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación:

4.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el capítulo V Documentos Jurídicos de la Propuesta, a continuación, se procederá mediante el cuadro.

Inicialmente se deja constancia que el oferente CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S se encuentra registrado en el banco de oferentes de la EMPRESA.

ÚNICO PROPONENTE – CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE. Tomo I - Folio 05 - 07 Se deja constancia que el representante legal del oferente ostenta la profesión de Ingeniero civil, con matrícula profesional N° 13202126420BLV.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Acreditar que se trata de una sociedad constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de la presentación de la oferta.</p> <p>Acreditar que se trata de una sociedad con un término mínimo remanente de duración o vigencia del equivalente al plazo total del presente contrato, el término de la garantía de estabilidad y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.</p>	<p>CUMPLE. Tomo I - Folios 9 - 16</p> <p>Se deja constancia que de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado la sociedad oferente fue constituida en fecha 23 de septiembre del 2016.</p> <p>De acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal la duración de la sociedad es indefinida.</p>
<p>Acreditar que su objeto social principal permite a la persona la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>Si, su objeto social contempla entre otros <i>“la contratación y realización estudios, proyectos y obras comprendidos dentro del ámbito de la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus modalidades (...).”</i></p>
<p>Autorización expresa para contratar del representante legal</p>	<p>Se deja constancia que, de acuerdo a lo registrado en el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta, el representante legal del oferente no tiene restricciones en relación a las facultades para la celebración de contratos en nombre de esta.</p> <p>Aunado a lo anterior presenta documento mediante el cual en asamblea general de accionistas autorizan al representante legal para realizar todo tipo de negociaciones sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni la cuantía de los actos que celebre. - Acta de Asamblea extraordinaria de accionistas N° 001 a folios 112 - 114 del Tomo I.</p>
<p>Acto de constitución de la empresa</p>	<p>Tomo I - Folio 99 - 110</p>
<p>Certificación de registro único de proponentes</p>	<p>CUMPLE. Tomo I - Folios 24 - 97</p>
<p>Relación de los contratos en ejecución</p>	<p>CUMPLE. Tomo I - Folio 116</p>
<p>Registro único tributario</p>	<p>Tomo I - Folios 18 - 22</p>
<p>Certificado expedido por la contraloría general de la república, del proponente y su representante legal</p>	<p>CUMPLE. Tomo I - Folios 121 - 122</p>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación, del proponente y su representante legal.	CUMPLE. Tomo I - Folios 118 - 119
Antecedente judiciales representante legal de la proponente	Tomo I - Folio I - Folios 124
Certificado de medidas correctivas RNMC	Tomo I - Folio 125
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.	Tomo I - CUMPLE. Folio 127 Se deja constancia que el oferente adjunta los documentos del revisor fiscal de la entidad señor SATURNINO JOSÉ JIMÉNEZ LONDOÑO , Identificado con cedula ciudadanía N°9.268.062 de Mompos, tarjeta profesional No 78725 - T.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del oferente	CUMPLE. Tomo I - Folio 129
Hoja de vida de la función pública del representante legal	Tomo I - Folios 132 - 134
Declaración juramentada para acreditar experiencia	Tomo I - Folio 137

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROPONENTE ÚNICO CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el CAPITULO V. Documentos Jurídicos de la Propuesta, por lo que se declara **ADMISIBLE** en este componente la oferta presentada por el oferente.

4.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Luego de que la oferta del proponente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**, fue habilitada en el componente jurídico, se procederá a evaluarlo financieramente.

Para efectos de la evaluación financiera del presente proceso, se tomó la registrada en el RUP, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia.

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de liquidez deberá ser: mayor o igual a 1.0	Activo corriente/ Pasivo Corriente.	9,64	SI
Índice de endeudamiento deberá ser: menor o igual a 80%	Pasivo total/Activo total	0,42	SI
Razón de cobertura de interes deberá ser: mayor o igual a 1 o indeterminado		14,36	SI
Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional / Patrimonio	0,14	SI
Rentabilidad sobre activos deberá ser: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional /Activo Total	0,08	SI
ESTADOS FINANCIEROS			
Activo Corriente		\$1.870.694.357,00	

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

Activo Total	\$2.019.162.839,00
Pasivo Corriente	\$193.874.079,00
Pasivo Total	\$858.822.559,00
Patrimonio	\$1.160.340.280,00
Utilidad operacional / perdida operacional	\$162.857.352,00
Gastos de interés	\$11,336,867,00

Ademas se deja constancia que el oferente anexó a su propuesta los estados financieros a corte 31 del 2020.

**CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE ÚNICO
CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecidos en los términos de referencia que regulan este proceso de selección, que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de la correspondiente propuesta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros establecidos en los términos, por tanto, el mismo presenta una calificación financiera **ADMISIBLE**.

4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Se procede a la verificación técnica de la oferta del Proponente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**, en razón a su admisibilidad jurídica y financiera, especialmente los contemplados en el CAPITULO VI, así:

VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S
Carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos.	CUMPLE. Tomo II - 04
Formato N° 4 - Relación de experiencia específica del proponente	Tomo I - Folio 140

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Requisitos de experiencias de acuerdo a lo solicitado en el ítem 6.2 de los términos de referencia.	CUMPLE. Tomo I - Folios 142 - 156
<u>VER CUADRO 1- DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE</u>	
Formato N° 06 Propuesta económica	CUMPLE. Tomo II Folios 16 -17
Análisis de precios Unitarios	CUMPLE. Tomo II Folios 19 - 94
Desglose de los costos indirectos (AIU)	CUMPLE. Tomo II Folio 103
Factor prestacional	Tomo II. Folio 101
Listado de insumos y equipos	Tomo II. Folios 105 - 106
Tarifas mano de obra y prestaciones sociales 2021	Tomo II Folios 96 - 99
Presentación del protocolo de seguridad en la obra - PAPSO	CUMPLE. Tomo II Folios
Carta de apoyo a la industria nacional - Formato N° 5	CUMPLE. Tomo II Folio 13
Carta de compromiso de suministro de equipo	Tomo II Folios 7 - 7F
Solicitud de anticipo	Tomo II Folio 9
Carta de garantía de los trabajos	Tomo II Folio 11
Plan de Calidad	CUMPLE. Tomo II Folios 107 - 166

Cuadro N° 01 - Experiencia específica del proponente

NUMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESO
N° 001 del 2020 celebrado con la empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica de Uribí S.A.S E.S.P.	PRIMERA FASE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON INCLUSIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MICROACUEDUCTOS RURALES DE: CAMINO VERDE, CASTILLETES, FLOR DE LA GUAJIRA, KAYUSHIPANAO, MAPUAIN, MERRA, NAZARETH, PUNTA ESPADA, SANTA ROSA, SIAPANA Y SIAPANA INTERNADO EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	07 de septiembre del 2020	FINALIZADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	\$1.580.794.542
1TOTAL, ACREDITADO				\$1.580.794.542
TOTAL REQUERIDO				\$1.184.480.430

**CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE ÚNICO
CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación pública N° 03 se puede concluir en este componente que la

Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

propuesta presentada por **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S** Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por tanto, es declarada **HÁBIL** en este componente.

5. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En razón a que el oferente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S** resultó habilitado en sus componentes jurídico, financiero y técnico, se procede al estadio de la calificación de ofertas.

El comité integrado para la valoración de la oferta ponderará los factores exigidos en los numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes a saber:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE
REQUISITOS HABILITANTES	
capacidad jurídica	Cumple / no cumple
Capacidad financiera	Cumple / no cumple
Capacidad de experiencia y organizacional	Cumple / no cumple
Plan de calidad	Cumple / no cumple
Protocolo de seguridad en la obra -Paspso	Cumple / no cumple
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS	
Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos
Menor valor del anticipo solicitado	100 puntos
Maquinaria ofrecida	300 puntos
Factor de apoyo a la industria nacional	100 puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

Se recomienda la adjudicación al oferente que acredite como mínimo 700 puntos de los 1000 posibles.

FACTORES ECONÓMICOS (600 PUNTOS)

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO: 500 PUNTOS)

Los términos de referencia disponen:

*Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija **el día de la audiencia pública**. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.*

Por lo anterior, no se procede en esta instancia a la verificación económica de la propuesta.

MENOR VALOR POR ANTICIPO SOLICITADO (Máximo: 100 Puntos)

Los términos de referencia disponen:

Al proponente que ofrezca un menor porcentaje para anticipo, no siendo superior al 50% propuesto en estos documentos como base para la contratación, se le asignará 100 puntos. A los demás, se les otorgará puntaje de acuerdo con una regla de tres.

El oferente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S** solicitó en su propuesta un anticipo del 50% del valor del contrato, sin embargo, por no existir otro oferente habilitado para realizar la comparación se le otorgará el máximo puntaje en este componente así, **100 puntos**.

FACTORES TÉCNICOS (300 PUNTOS)

OFRECIMIENTO DE MAQUINARIA PROPIA PARA LA OBRA (300 PUNTOS)

Los términos de referencia disponen:

Se calificará la maquinaria propia con un máximo de 300 puntos, los cuales se asignarán de la siguiente manera:

El proponente que acredite contar con maquinaria propia para el desarrollo del proyecto, que correspondan a las que la naturaleza de la obra requiere, tales como

- ✓ Motocompresor
- ✓ Poleas doble
- ✓ vehículos para el transporte de personal y herramientas menores
- ✓ vehículo de carga como 350
- ✓ Equipos de medición de cloro,ph,conductividad
- ✓ Pinza voltiamperimetrica

se le otorgarán 300 puntos

El proponente que acredite arriendo sobre estos elementos se le otorgarán 2000 puntos.

El proponente que ofrezca tenencia o compromiso futuro de arriendo sobre estos elementos se le otorgarán 100 puntos.

Como mínimo deberá ofrecer 10 bienes (entre vehículos y herramientas menores)

En el evento de que se acredite bienes en propiedad, arriendo y tenencia al mismo tiempo, se otorgará puntaje según la mayor cantidad de bienes ofrecidos según el criterio que corresponda.

El oferente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S** acredita solamente compromiso futuro de arrendamiento de **un vehículo para el transporte de personal**, por lo que no ofrece los mínimos diez bienes entre vehículos y herramientas menores que solicita los términos de referencia, por lo que, no se le otorgará puntaje en este ítem.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Los términos de referencia disponen:

El proponente debe manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta, si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el párrafo del artículo 2° de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo cien (100) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE MÁXIMO
100% Bienes y Servicios nacionales	100 puntos
Mixtos con más del 75% nacional	75 puntos
Mixtos 50% nacional y 50% extranjero	50 puntos
Mixtos con menos del 50% nacional	40 puntos
Bienes y Servicios extranjeros	10 puntos

El oferente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S** ofrece en su propuesta 100% de mano de obra nacionales y bienes e insumos nacionales, según lo descrito en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, por lo que debe otorgársele en este ítem, un puntaje de **100 PUNTOS** en este componente.

5.1. CALIFICACION CONSOLIDADA

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE	CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES		
capacidad jurídica	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad financiera	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad de experiencia y organizacional	Cumple / no cumple	CUMPLE
Plan de calidad	Cumple / no cumple	CUMPLE
Protocolo de seguridad en la obra -Paspso	Cumple / no cumple	CUMPLE
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos	PUNTAJE PARA ASIGNAR EN AUDIENCIA
Menor valor del anticipo solicitado	100 puntos	100
Maquinaria ofrecida	300 puntos	0

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

Factor de apoyo a la industria nacional	100 puntos	100
TOTAL	1000 PUNTOS	200

6. RECOMENDACIONES

Los miembros del comité evaluador en cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de LA EMPRESA y lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de selección de invitación pública N° 003 del 2021 de objeto **OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON INCLUSIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MICROADUCTOS RURALES DE PUERTO NUEVO, LOS COCOS, POROPO, PUERTO ESTRELLA, KAYUSHPANA, NAZARETH, SANTA ROSA, PUNTA ESPADA, INTERNADO SIAPANA, SIAPANA, CASTILLETE Y FLOR DE LA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN SU SEGUNDA FASE**, habiendo realizado verificación de la propuesta presentada, concluyen que el oferente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S** al cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos dentro del presente proceso de selección, y haber obtenido calificación favorable, recomendamos adjudicar a este el presente proceso de selección siempre que al momento de hacer revisión de su propuesta económica y Apu´s en audiencia pública, estos se ajusten a las previsiones de los términos de referencia y documentos anexos.

En consecuencia, se envía el presente informe de evaluación a la gerencia de LA EMPRESA para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe permanecerá en SECOP por un término de un (1) día para que el oferente presente las observaciones que estimen pertinentes.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Uribí, al quince (15) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021) por los que en ella intervinieron.

EVALUADORES

Original Firmado

ALVARO CORREA
Coordinador Técnico
evaluador técnico

ARMANDO GIRALDO
Coordinador
Administrativo
evaluador financiero

LUIS FELIPE BALLESTEROS
Asesor Jurídico Externo.
Evaluador jurídico